

La Personalidad de Adolescentes de Secundaria Básica

Un Análisis desde la Realidad Educativa Cubana

Roberto Pérez Almaguer*

Resumen: En el presente trabajo se parte de un análisis del proceso de educación de la personalidad de adolescentes en las condiciones de la educación secundaria básica cubana. El análisis se realiza desde el fin de la educación en Cuba y las exigencias a la escuela secundaria para el logro de la educación de la personalidad. En las valoraciones teóricas que se presentan, se ubica a la orientación como proceso y como función profesional del maestro que potencian la educación de la personalidad de adolescentes, concebida como ayuda inseparable de la educación. Los referentes teóricos de partida, así como los sistematizados por el autor sobre el tema, permiten ofrecer en las valoraciones que se presentan una visión de la orientación en función del proceso de transformación de la educación secundaria básica cubana. **Palabras clave:** orientación en secundaria; personalidad; adolescencia.

El desarrollo de la personalidad desde los primeros momentos de la vida, resulta inseparable de la educación, correspondiéndolo a través del proceso educativo que se lleva a cabo no sólo en la escuela, sino en la importante misión de regular todo el proceso de educación de la personalidad de cada uno de los individuos. En esta tarea le corresponde al docente la dirección de la educación de la personalidad de sus alumnos en correspondencia con el encargo social que la sociedad le hace a la escuela.

A la educación, como vía específica de socialización de los sujetos en la búsqueda de su dimensión humana, le corresponde el papel determinante de la preparación para la vida de cada uno de los individuos. Para esto el proceso de aprendizaje que se dirige en la escuela debe propiciar la preparación para el enfrentamiento de las condiciones actuales que enfrenta la humanidad.

En el logro de estos propósitos se declaran exigencias a la educación, establecidas en la política educativa, las cuales se convierten en retos que debe enfrentar en las nuevas condiciones económicas y sociales que se han generado en las últimas décadas en el mundo y en Cuba. Estas exigencias se encierran en el propio fin de la Política Educativa Cubana:

... formar las nuevas generaciones y a todo el pueblo en la concepción científica del mundo, es decir, la del

materialismo dialéctico e histórico, desarrolladora de toda su plenitud humana, las capacidades intelectuales, físicas y espirituales del individuo y fomentar en él elevados sentimientos y gustos estéticos, convertir los principios ideopolíticos y morales comunistas en convicciones personales y hábitos de conducta diarios.

En tal sentido, se requiere que la educación, a partir del fin que rige la política educativa, contribuya a la formación integral de la personalidad. En consecuencia y dando cumplimiento al fin declarado se plantea entre los objetivos de la política educativa:

... el desarrollo de las potencialidades del pensamiento para la adquisición de conocimientos e interpretación de los fenómenos de la naturaleza y la sociedad.

Estos postulados son muestra clara de los lineamientos de la política educativa que justifican e impulsan la necesidad de la educación de la personalidad de los adolescentes, de modo que los prepare para la vida.

Estas ideas fundamentan la necesidad de la educación de la personalidad de cada individuo en la escuela. Este proceso debe potenciar la preparación para la vida como meta de la formación integral, de modo que se revele el impacto dejado por la escuela en el desarrollo integral de los educandos como persona y como personalidad. Se ofrece como centro de la educación la formación integral de la personali-

* Profesor Asistente de la Universidad Pedagógica de Holguín, Cuba. Licenciado en Educación y Aspirante a Doctor en Ciencias Pedagógicas. Labora como profesor de Didáctica y en investigaciones relacionadas con la orientación educativa. Premio Nacional de Pedagogía 2004 en la mención Pedagogo Novel del año, máxima distinción de la Asociación de Pedagogos de Cuba. Correo: robertopa@hlg.rimed.cu

dad, lo cual no niega el fin de la educación cubana que es la educación de la personalidad de cada estudiante. Estos términos –educación y desarrollo– tienen sus aportes en la conducción y concepción del proceso pedagógico.

Aún cuando la relación entre ambos conceptos constituye un tema polémico en las ciencias de la educación, queda clara la distinción entre ambos términos. La educación como función social determina el valor de la formación; es el medio para llegar a ella. Al respecto se plantea por Mariño Sánchez, García Rodríguez (2000):

... la formación es tarea esencial de la educación, se educa para formar, para dar perfección, para el desarrollo de la personalidad.

A partir de estos postulados la escuela secundaria básica, como parte de la formación integral, debe lograr que los adolescentes tomen parte en su formación, descubran sus potencialidades y proyecciones en sus relaciones sociales. Es por tanto una necesidad el establecimiento de una determinada relación entre las exigencias sociales y las potencialidades de la personalidad del sujeto para que el proceso de educación de la personalidad conduzca a un despliegue y crecimiento del mundo interno del sujeto.

En tal sentido, en los documentos del Ministerio de Educación de Cuba referidos al nuevo modelo de secundaria básica (2004) se expresa que:

... la escuela secundaria básica tiene como fin la formación básica e integral del adolescente cubano, sobre la base de una cultura general integral, que le permita estar plenamente identificado con su nacionalidad y patriotismo, al conocer y entender su pasado, enfrentar el presente y su preparación futura, adoptando consecuentemente la opción de socialismo, que garantice la defensa de las conquistas sociales y la continuidad de la obra de la Revolución, expresado en su forma de sentir, de pensar y de actuar.

La educación de la personalidad en la escuela secundaria básica requiere la concepción de formación integral, teniendo en cuenta las características del desarrollo psíquico del adolescente como persona en sus aspectos sociológicos y psicológicos, de modo que se fomenten sus potencialidades para el desempeño en sus contextos de actuación, en la vida social.

La educación de personalidad, si bien es individual y particular, es un proceso social ya que a la vez que son sujetos individuales son miembros de una familia, de grupos de intereses afines, de una comu-

nidad, contextos en los cuales el adolescente interactúa activamente.

El proceso dialéctico de formación y educación de la personalidad integral como proceso dirigido al desarrollo humano, desde una dimensión social, constituye en la educación secundaria básica un espacio de socialización, en el cual los y las adolescentes se apropian de la cultura y los valores que favorecen su desarrollo personal y grupal como vía para enfrentar los permanentes cambios que la sociedad impone a los adolescentes en sus diferentes contextos de actuación.

Al respecto, Díaz Castillo (2001) en un análisis crítico de las limitaciones y desajustes que se dan en la escuela secundaria básica para el desarrollo integral de los adolescentes expone que éstas están dadas

... en la misma concepción de ver la educación concentrada en la labor de una institución cerrada y no abrirse en la búsqueda de integración, como un proceso único en la unidad de los aprendizajes que brindan los contextos socializadores, desde lo dirigido, orientado y planificado por el docente y lo espontáneo que aparece en el proceso de educación de los contextos.

Estas ideas apuntan hacia la educación de la personalidad de los adolescentes desde la diversidad, como un imperativo en las instituciones escolares, de modo que respetando la individualidad se logre en los adolescentes el despliegue de sus riquezas y potencialidades personales, hacia lo social, que lo comprometa desde una posición activa y transformadora con sus contextos de actuación.

En tal sentido, la educación secundaria básica se proyecta sobre la base de la elevación de la eficiencia de su labor formativa, desde el dominio del nivel de desarrollo y potencialidades de cada adolescente, incluyendo sus sentimientos y orientaciones valorativas hacia esferas fundamentales de su vida.

Esta realidad, en la práctica pedagógica, impone a la escuela secundaria básica retos que la llevan a la búsqueda de métodos y vías que favorezcan la educación de la personalidad de los adolescentes desde los presupuestos analizados. Esta tarea se concreta en el establecimiento de procedimientos pedagógicos apropiados para la creación de un ambiente educativo que propicie la educación de la personalidad de los adolescentes, con cualidades para su inserción activa y transformadora en los diferentes contextos de actuación en los que transcurre su vida.

En este proceso juega un papel determinante el papel *orientador* del profesor general integral de se-

cundaria básica. En la realidad cubana, la Orientación Educativa se contextualiza en la concepción de educación dirigida al alcance del desarrollo y educación de la personalidad. En tal sentido, la orientación se convierte en un proceso de ayuda inseparable de la educación y permite resolver los problemas que ésta última enfrenta en la actualidad. Desde esta posición la Orientación Educativa se dirige a que los adolescentes vivan los cambios que se producen en su personalidad, no sólo en el aprendizaje intelectual, sino que tomen decisiones apropiadas acorde con sus aptitudes, intereses, y reflexionen sobre esas decisiones. Por consiguiente, la orientación debe llevar al adolescente a que se comprometa responsablemente con los proyectos de su vida, tanto individual como social.

El papel de la Orientación Educativa en la implicación del adolescente y en la elaboración de sus proyectos de vida es un indicador de las potencialidades de la orientación para la educación de la personalidad. A esto se une el hecho de que los proyectos de vida, según D'Angelo Hernández (1996), son la expresión de las características más generales de la personalidad y que revelan su razón de ser como individuo en una sociedad determinada.

Estas ideas ubican a la Orientación Educativa en el proceso de educación de la personalidad como un proceso potencializador, que lleva al adolescente a la realización de los objetivos sociales a partir de la valoración de las posibilidades reales, tanto del contexto en el que actúa, como las internas que le permiten la toma de decisiones para la realización de dichos objetivos. De este modo el desarrollo personal se convierte en la meta primera de la Orientación Educativa. Esta finalidad se concreta en los objetivos de la orientación propuestos por Elvira Repetto Talavera (1987):

... ayudar al estudiante a hacerse más maduro y a manejarse a sí mismo, a avanzar de un modo más positivo y constructivo, a progresar hacia la socialización utilizando sus propios recursos potenciales.

La Orientación, vista desde la meta enunciada por esta autora, propicia la educación de la personalidad del adolescente desde sus contextos de actuación, es decir, las acciones instrumentadas por la escuela deben propiciar el desempeño activo y transformador del adolescente en su actuación social. La comprensión de la orientación como un proceso de carácter cognitivo, afectivo y motivacional que propicia la educación de la personalidad del adolescente para la

vida en sus contextos de actuación, requiere partir del hecho de que el acto de orientación está mediado por la cultura en la que se desarrolla el adolescente, por lo que deben tenerse en cuenta las experiencias y vivencias de los mismos.

Este análisis de la Orientación Educativa, según Suárez (1999), precisa la comprensión de su dimensión subjetiva. Según la autora, esta dimensión de la orientación está dada en el hecho de que se constituye por procesos y configuraciones del propio sujeto de conocimiento, integrado en diferentes niveles, que se manifiestan en constante desarrollo y vinculados a la inserción simultánea del sujeto en otros sistemas igualmente complejos como lo es la sociedad.

El análisis de la dimensión subjetiva de la Orientación Educativa requiere tener preciso que en el adolescente como sujeto, la subjetividad es la constitución de la psiquis y que ésta integra los procesos que se dan en el reflejo de la realidad en cada uno de los momentos en que el adolescente interactúa en sus contextos de actuación.

En este marco, la Orientación Educativa se convierte en un proceso que propicia que la subjetividad alcance un margen de desarrollo. Es por ello que, unido a las implicaciones socializadoras de los contextos de actuación de los adolescentes, la orientación que éstos reciben alcanza singular importancia para el logro de los aprendizajes para la vida, que le permitan la inserción activa en esos contextos, como expresión del desarrollo de la personalidad.

La comprensión de la Orientación en la realidad educativa actual, centrada en servicio de ayuda para descubrir y desarrollar potencialidades de los alumnos, no responde a la función que juega la Orientación Educativa en la educación de la personalidad. A esto responde que si la orientación se concibe como una estrategia que contribuye a la formación integral del estudiante y a la construcción de proyectos de vida es imposible realizar orientación en un área de la personalidad, cuando esta se distingue por su carácter sistémico. No obstante, en el campo de la Orientación son muchos los criterios para clasificarlas según los objetivos hasta llegar a hablar de tipos de orientación. Al respecto, Collazo Delgado (1992) plantea que

... dividir la orientación en tipos es casi únicamente factible en el orden didáctico ya que prácticamente es imposible circunscribir la necesidad de orientación del sujeto a un tipo de actividad.

A pesar de esto, se han delimitado áreas de orientación, entre las que se pueden citar: educacional, vocacional, profesional, personal, social, vital. En la educación secundaria básica la orientación se proyecta hacia la vertiente educacional, con énfasis en lo académico, y la vertiente profesional. La práctica pedagógica indica la necesidad de estructurar la Orientación Educativa desde una posición integradora que responda con las demandas de los contextos de actuación en los que se desarrolla la vida de los adolescentes. Es por tanto que la Orientación Educativa desde el proceso enseñanza-aprendizaje debe dirigirse a que el adolescente conozca el contexto en el que se encuentra inmerso, sin dejar de lado su desarrollo intelectual y personal. Se trata de concebir la Orientación Educativa en función de la preparación para la vida desde el proceso de educación de la personalidad.

Asumir la Orientación Educativa como una herramienta para la educación de la personalidad desde la promoción del crecimiento y desarrollo personal de los adolescentes desde el punto de vista afectivo, motivacional y espiritual, significa concretarla como un proceso de atención y respeto a la diversidad. Desde estas ideas fundamentadas por Díaz Cantillo (2001), la orientación debe ser dirigida por el maestro hacia el perfeccionamiento de los modos de pensar, sentir y actuar de cada adolescente en cada uno de sus contextos de actuación.

Esta comprensión del papel de la Orientación Educativa en la educación de la personalidad del adolescente requiere el redimensionamiento del papel del maestro como orientador. Al respecto, González Bello (2003) afirma:

... se impone un nuevo orientador capaz de responder a la orientación, admitir nuevos valores y pensar en términos colectivos y globales, en un profesional potenciado por las exigencias y perspectivas de la sociedad del conocimiento, un profesional capaz de revisar los aspectos ontológicos, epistemológicos y metodológicos del quehacer de la orientación, que sustenten el ejercicio de nuevos roles y la creación de nuevos espacios para su praxis profesional.

La necesidad del trabajo dirigido a lograr la profesionalidad de los docentes en el trabajo de orientación como parte del proceso educativo se convierte en una exigencia ante los retos de la educación en el nuevo siglo. En tal sentido, las ideas del citado autor muestran la esencia de lo que hay que lograr: un profesional capaz de interiorizar su papel en la orientación, realizar análisis crítico sobre las potencialidades del

proceso que dirige y establecer retos que permitan perfeccionar sus roles en función de implementar acciones de orientación en función del crecimiento personal de los adolescentes.

La Orientación Educativa por el profesor en el proceso formativo es abordada como una función profesional del maestro como parte de su rol profesional. Esta concepción presentada por A. Blanco Pérez y S. Recarey Fernández (2003) acerca del rol profesional del maestro establece una relación de subordinación entre las tareas básicas y las funciones profesionales, entre las cuales ocupa un lugar importante la *función orientadora*.

En la concepción presentada por los citados autores, aunque la función orientadora la conciben desde la posición de educación que conduce al desarrollo, su relación con las tareas básicas conlleva a que se pierda la esencia de las potencialidades de ésta como proceso. Al respecto, las funciones del profesional de la educación se reducen a actividades encaminadas al cumplimiento de las tareas básicas. Desde esa posición, al definir la función orientadora del maestro la reduce a actividades de ayuda dirigidas al autoconocimiento y crecimiento personal. Del mismo se reduce la incidencia de la función orientadora al cumplimiento de la tarea educativa, aunque se reconoce en alguna medida su manifestación en la instrucción.

Estas ideas fundamentan el trabajo que se requiere enfrentar para la dirección del proceso formativo de la escuela secundaria básica, de modo que responda a la educación de la personalidad de los adolescentes. La Orientación Educativa debe concebirse como un proceso que se instrumente como parte del rol profesional del maestro, como la definen los autores citados, pero abordarla desde la magnitud de sus potencialidades y extenderlas al proceso enseñanza-aprendizaje como una vía de lograr la instrucción y la educación como procesos complementarios. De este modo, sí se puede hablar de una relación entre las funciones profesionales del maestro, en este caso la función orientadora, y las tareas básicas que debe cumplir como parte del su rol profesional.

Bibliografía

- Amador, Amelia, et. al. (1995). *El adolescente cubano: una aproximación al estudio de su personalidad*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Báxter Pérez, Esther, et. al. (1994). *La escuela y el problema de la formación del hombre*. ICCP.

- Blanco Pérez, Antonio, et. al. (2003). La profesionalización del maestro desde sus funciones fundamentales, algunos apuntes para su comprensión. Addine Fernández, F. y A. Blanco Pérez, (s/f). La profesionalización del maestro desde sus funciones fundamentales. Algunos aportes para su comprensión. Dirección de Ciencia y Técnica del MINED
- Calviño Valdés-Faully, Manuel (2000). «Psicología, marxismo y postmodernismo». *Revista Cubana de Psicología*, Volumen 17, No 3.
- Collazo Delgado, Basilia et. al. (1992). *La orientación en la actividad pedagógica*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Díaz Cantillo, Celia (2001). «La prevención educativa en los adolescentes en los contextos de la escuela y la familia». Tesis en opción al grado de doctor en Ciencias Pedagógicas. Las Tunas, Cuba.
- _____ (2004). «La Orientación Educativa una herramienta de atención a la diversidad». Ponencia presentada en el Forum internacional de Orientación Educativa. Las Tunas, Cuba.
- Fuentes Ávila, Mara (2000). «Subjetividad y realidad social: un modelo psicosocial para su estudio». *Revista Cubana de Psicología*. Volumen 17, No 3, pág. 281.
- González Bello, Julio (2003). «La Orientación Educativa y su reconceptualización en los tiempos actuales». Ponencia presentada en el Forum Internacional sobre Orientación Educativa, Las Tunas, Cuba.
- Mariño Sánchez, María, et. al. (2000). «En torno a los objetivos formativos». Material en soporte magnético, Holguín, ISPH.
- MINED (2004). Modelo de Secundaria Básica, versión 7.
- Recarey Fernández, S (2004). «La función orientadora del maestro y la preparación para su cumplimiento en la formación inicial de profesor general integral». Ponencia presentada en el Forum Internacional Sobre Orientación Educativa, Las Tunas, Cuba.
- Rosental, M. (1981). *Diccionario Filosófico*. La Habana: Editorial Política.
- Suárez Rodríguez, Clara (1999). «La Orientación Educativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje». Material en soporte magnético, Santiago de Cuba.
- Suárez Rodríguez, Clara, et. al. (2004). *La Orientación Educativa en la formación del docente. Perspectivas actuales de la formación del docente en Cuba*. Santiago de Cuba: Cátedra.



Quiero SER..., una publicación donde la pluma del escritor hace contacto con la imaginación del lector en forma artística e incluso poética, llevándole a la construcción o reconstrucción de espacios de análisis y reflexión, donde cada pensamiento tiene el poder de modificar circunstancias tanto internas como externas en un reencuentro consigo mismo y con los demás; con la naturaleza y con el papel que como

seres humanos jugamos respecto a ella. **Informes y ventas:** Red de Orientadores Educativos 1ª Privada de la 16 de Septiembre N° 5102 (esq. con Sevilla). Col. Las Palmas. C.P. 72550. Puebla, Pue. Tel./Fax. 01(222) 211-41-63. Email: proe@asistencia.org. En el Distrito Federal: Mtro. Adalberto Espinosa Aguilar. División del Norte 1238-3. Col. Letrán Valle, Del. Benito Juárez. C.P. 03650. Tel. 01(55) 56-01-27-86 y 56-04-18-80. Email: adalbertoepinosa@yahoo.com.mx.



Suscríbese a la Revista Mexicana de Orientación Educativa

Fotocopie o recorte este Talón de Suscripción y envíelo por correo normal a nuestro Departamento de Suscripciones: Manuel María Contreras N° 61Bis-3, Colonia San Rafael, México D.F., C.P.- 06470, teléfono 5566-5409; e informe del depósito correspondiente a nombre de Centro de Investigación y Formación para la Docencia y Orientación Educativa, Banco HSBC, Número de Cuenta: 4029613213, Sucursal 0039, en la ciudad de México (CLABE: 021180040296132133); o envíe un correo electrónico que incluya el archivo escaneado a: suscripciones@remo.ws.

Nombre: _____ **Dirección:** _____

Código Postal: _____ **Tel/Fax:** _____

Correo Electrónico: _____ **Vigencia.-** Un Año, desde el número _____

Precio.- En México correo normal: \$ 150.00; correo certificado: \$ 180.00.

Revista Cuatrimestral